

24-09-2013

BAQUEDANO, 24 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2191

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de Enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro.40814742 presentada por don Hugo Alfaro Morales RUT [REDACTED] Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación por dos días.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 40814742, presentada por don Hugo Alfaro Morales RUT [REDACTED] Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación, desde el día 12 de Septiembre del año 2013 al 13 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MOC/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control